

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 220 kV. S/C desde Subestación «Huéneja» a Subestación «Solar» (Granada), Expediente 9644/AT. (PP. 4637/2006).

Mediante Resolución de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de Granada de fecha 28 de Julio de 2006, se declaró en concreto la utilidad pública de la línea aérea de alta tensión a 220 kV. S/C desde Subestación Huéneja a Subestación Solar, tramo de S5 a S1, sita en los términos municipales de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada), previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes

afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Huéneja, Dólar, La Calahorra y Aldeire, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, (Secretaría General), plaza Villamena, 1 C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja, S.L. adoptará la condición de beneficiario.

Granada, 20 de octubre de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AÉREA 1204V SOC TRAMO DE S/A S/ (PLAN HUENEJA)**

Nº PLA. S/ PROY.	HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
			TERM. MUNIC.	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m) (Servidumbre de paso aéreo)			APOYOS (Ocupación del pleno dominio)		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANC HO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
DÍA 12/12/06 EN ALDEIRE													
36	9,00	HDROS. DE MIGUEL LABELLA ESPINOSA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N 18514 ALDEIRE (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	161	7	102	18	1836				LABOR SECANO
38	9,15	EMILIO ESPIGARES CARMONA C/ RINCONADA, 16 18511 CHARCHES (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	166	7	230	18	4140	11	49	1500	LABOR SECANO
39	9,30	TITULAR CATASTRAL FERNANDO GUTIERREZ SANCHEZ DOMICILIO DESCONOCIDO	ALDEIRE	LOS PIOJARES	165	7	56	18	1008				LABOR SECANO
40	9,15	EMILIO ESPIGARES CARMONA C/ RINCONADA, 16 18511 CHARCHES (GRANADA)	ALDEIRE	LOS PIOJARES	166	7	35	18	630			1500	LABOR SECANO
DÍA 12/12/06 EN LA CALAHORRA													
55	10,30	ANTONIO TRIVIÑO DELGADO C/ LOS PARRALES, 2 18512 LA CALAHORRA (GRANADA)	LA CALAHORRA	VENTA DE JORGE	46	505	106	18	1908				LABOR SECANO
56	11,00	TITULAR CATASTRAL LEOCADIA ESPINOSA LOZANO DOMICILIO DESCONOCIDO	LA CALAHORRA	VENTA DE JORGE	45	505	85	18	1530	15	54	1500	LABOR SECANO
57	11,00	TITULAR CATASTRAL Mª DOLORES MORALES TRIVALDOS DOMICILIO DESCONOCIDO	LA CALAHORRA	VENTA DE JORGE	44	505	202	18	3636				LABOR SECANO
61	10,45	FERNANDO SUAREZ- INCLAN DUCASSI Mª CONCEPCIÓN SUAREZ- INCLAN DUCASSI REP- ROSA SUAREZ- INCLAN DUCASSI C/ ARCHANDA Nº 2 28023 MADRID	LA CALAHORRA	ENTREVÍAS	66	505	177	18	3186	16	56	1500	LABOR SECANO
DÍA 12/12/06 EN DÓLAR													
95	12,00	ANTONIO ROMACHO ROMACHO AV. DE GRANADA, 3 (ANTIGUO BAR ROMACHO) 18514 ALDEIRE (GRANADA)	DÓLAR	EL PLEITO	91	503	267	18	4806				LABOR SECANO
96	12,15	ANTONIO MENDEZ CUEVAS RUERA BLANCA, 205-207-6º PTA. 6 08014 BARCELONA	DÓLAR	EL PLEITO	92	503	52	18	936				LABOR SECANO
DÍA 12/12/06 EN HUENEJA													
111	13,15	PRESENTACIÓN MARTINEZ GARCIA C/ CIENTO Nº 13 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	NAVARRO	61	2	18	18	324				LABOR SECANO
112	13,15	PRESENTACIÓN MARTINEZ GARCIA C/ CIENTO Nº 13 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	NAVARRO	60	2	35	18	630				LABOR SECANO
121	13,30	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CAÑO, 9 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMAN	65	5	58	18	1044				LABOR SECANO
124	13,30	MIGUEL RUIZ CASCALES C/ CARLOS CAÑO, 9 18512 HUENEJA (GRANADA)	HUENEJA	CUCHIMAN	71	5	45	18	810				LABOR SECANO

NOTA: S.L. Sobrevuelo Lateral

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-131, Hornachuelos-Córdoba e hijuelas, titular de Auto-Transportes San Sebastián, S.A. (PP. 4641/2006).

El representante de Auto-Transportes San Sebastian, S.A., ha solicitado la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-131, Hornachuelos-Córdoba e hijuelas, que consiste en la supresión del tramo entre Palma del Río y Ecija y en la reducción de una expedición entre Fuente Palmera y Palma del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a Información Pública el establecimiento de la modificación solicitada de la concesión

VJA-131, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Los Ayuntamientos de Palma del Río, Ecija, Fuente Palmera y Hornachuelos.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con la concesión VJA-131.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, y de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2.

Córdoba, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.